



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

Por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Layos (Toledo), nº224/2023, de 27 de junio, se declara la condición de personal laboral fijo del siguiente tenor, una vez concluido el proceso selectivo:

PERSONAL LABORAL

GRUPO	ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
E	OPERARIO DE OFICIOS MÚLTIPLES	LÓPEZ CASTELLANOS, JORGE	03****73V

Contra la presente Resolución, que fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, o bien recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en la capital de la provincia en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, igualmente, el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

En Layos, a 27 de junio de 2023.-El Alcalde, Gonzalo García González.

Nº. I.-3598